



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



## **Contrato de servicios. Procedimiento abierto simplificado abreviado**

### **Servicios para la realización de un piloto de plataforma de formación en línea para cursos en formato Open edX en la Universidad Complutense de Madrid**

**Número de expediente: 2023/005978**

#### **Memoria de contratación**

**Objeto del Contrato:** En virtud del art.99 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público. (En adelante LCSP), se hace necesaria la contratación del Servicios para la realización de un piloto de plataforma de formación en línea para cursos en formato Open edX en la Universidad Complutense de Madrid

El contrato no se divide en lotes ya que, de conformidad con el art 99.3.b) de la LCSP su división supondría un riesgo para la correcta ejecución, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

#### **Necesidades administrativas a satisfacer que justifican la celebración del contrato:**

La Universidad Complutense de Madrid cuenta en sus instalaciones de varios entornos con Moodle LMS (en adelante, Moodle), que conforman el servicio de Campus Virtual. Los profesores y estudiantes de la UCM acceden al Campus Virtual para realizar las actividades de educación como acceder a materiales de aprendizaje, entregar tareas, realizar cuestionarios, etc.

El Campus Virtual de la UCM se ha convertido en una herramienta imprescindible que ha incrementado considerablemente su utilización, tanto para formación en titulaciones oficiales como para títulos propios y otro tipo de formación especializada, tanto en su versión presencial como semipresencial.

Se requiere realizar una prueba piloto de la plataforma Open edX para valorar su uso para la realización de cursos cortos de enseñanza no oficial, de forma que la formación publicada en la plataforma pueda servir de referencia a la comunidad universitaria UCM y que puedan ser también ofertados a público general interesado por las materias a impartir.

Código identificativo del proyecto: **C21.I05. P1.S14.**

Componente **21.** «Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana 0 a 3 años»

Medida (Reforma o inversión en la que se encuadra) **I05.** «Mejora de infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarios». Se trata de una inversión de carácter Plurianual, dirigida a la modernización del sistema universitario español a través del impulso a proyectos e iniciativas en el ámbito de la digitalización.



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



El Proyecto Openedx es uno de los proyectos financiados con cargo a la subvención concedida por la Orden por la que se conceden las subvenciones previstas en el Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

El objetivo es extender en las universidades el uso de plataformas de inteligencia institucional que unifiquen los recursos de información, incluidos los de enseñanza-aprendizaje, para mejorar la toma de decisiones.

Para ello se pretende mejorar la plataforma OpenedX para su uso tanto en el campus con grupos reducidos como en entornos masivos. Se basa en 5 líneas de actuación:

1. Extender el sistema de estadísticas de la plataforma, llevándolas a big data y creando una API y los paneles necesarios.
2. Crear una conexión con el sistema de realimentación personalizada open-source Ontask Learning y un panel que integre su interfaz en el LMS. Se incluye un sistema de predicción del fracaso estudiantil y otro de recomendación de cursos.
3. Incluir la creación automática de cohortes por idiomas y crear Xblocks de internacionalización para cursos que muestren a cada usuario en su idioma.
4. Acciones diversas de personalización que permitan a las universidades integrar la plataforma con sus sistemas.
5. Mejoras diversas de interfaz y funcionalidad de la plataforma.

La contratación de Servicios para la realización de un piloto de plataforma de formación en línea para cursos en formato Open edX en la Universidad Complutense se circunscribe en los siguientes objetivos de la normativa que regula la subvención:

- Mejora y evolución de los sistemas LMS y virtualización de aulas.
- Actualización, capacitación de profesorado y el personal de administración en competencias digitales

Por los motivos expuestos y tal y como señala el art. 116.4.e) de la LCSP, el contrato cuya celebración se proyecta es idóneo y satisface las necesidades expuestas.

Dada la falta de medios propios y la no conveniencia de ampliar éstos, procede efectuar la contratación externa de este servicio con empresa especializada en el mismo.

**Presupuesto:** El importe propuesto para la contratación, teniendo en cuenta las características y el precio calculado de las prestaciones a contratar, como requiere el art. 102 de la LCSP, es 5335,00 euros (IVA excluido).



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



El sistema utilizado para la determinación de dicho importe de acuerdo con el artículo 102.4 de la LCSP, se ha obtenido teniendo en cuenta el precio general del mercado en el momento de fijar el presupuesto de licitación, de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

El presupuesto de contratación es el siguiente:

Imputación Presupuestaria ejercicio 2023.

Aplicación presupuestaria	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
G/6412210/7000 FONDO 212S1704UD	5.335,00		
G/2270500/6000 202ATD1704		1.120,35	6.455,35

En cuanto al **procedimiento para su adjudicación**, la contratación por procedimiento abierto simplificado se ampara en lo previsto en la Sección Segunda del Capítulo Primero del Título Primero del Libro Segundo de la LCSP y se utilizará un criterio de adjudicación.

Justificada su necesidad e idoneidad, así como el procedimiento a utilizar en la contratación, solicito se tramite el correspondiente expediente administrativo.

Madrid, a fecha de la firma  
La Directora del Área de e-campus  
Josefa I. Serrano Hernández